



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintitrés (23) de agosto de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 034 2018 00665 00**

Inicio audiencia: 8:18 am del 23 de agosto de 2022

Fecha final Audiencia: 08:29 am 23 de agosto de 2022

Demandante: Piedad Rocío Gómez Sánchez

Demandado: Rodríguez Ángel Y Cia Ltda

INTERVINIENTES

Juez

Demandante

Rep. Legal Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, y los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sanea y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: El Despacho, de oficio, ordena requerir a la **DEMANDADA** a fin de que allegue los documentos; el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes, recibos de cancelación mensual de los honorarios o remuneración recibida por la actora, el pago de beneficios extra salariales, si se hubieran causado, para lo cual le concede el término de 40 días, contados a partir de la notificación de esta decisión, so penas de las consecuencias establecidas en el artículo 44 del CGP. De oficio se decreta el interrogatorio de parte de la demandante.

Nota en instalación: Se fija nueva fecha para el día **MIERCOLES DOCE (12) DE ABRIL DE 2023 A LAS 02:30 pm**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

- LINK PARA LA VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE LA AUDIENCIA

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j41ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUpL-9tU_UVDrbj3Hv1ZhnEBQ9SB9ep6eEDYFQ-wPtCoEg?e=zfeXKp